

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA “ADQUISICION DE BIENES AGROPECUARIOS PARA EL MEJORAMIENTO GENETICO EN GANADO BOVINO Y FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA”.**

**Código No. SIE-GADPAM-2024-00002**

**COMPARECIENTES**

En la Parroquia Amaluza, del cantón de Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, a los 11 días de julio del 2024, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega Recepción definitiva de la **“ADQUISICION DE BIENES AGROPECUARIOS PARA EL MEJORAMIENTO GENETICO EN GANADO BOVINO Y FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA”**; por una parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Amaluza , la **Mvz. Evelin Johanna Lojano LI.** en calidad de Administradora del Contrato; y por otra parte, **Mvz. María Laura Gómez Asanza,** por sus propios derechos, en calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**PRIMERA.- ANTECEDENTES:**

Mediante el oficio Nro. 061 GADPRA-2024 de fecha 17 de abril de 2024 el Sr. José Lucas Ponce Tixi en calidad de presidente del GADPRA Notifica a la Mvz. Evelin Johanna Lojano Llivichuzhca como la administradora del convenio GAD PARROQUIAL Y GAD PROVINCIAL DENOMINADO MEJORAMIENTO GENETICO EN GANADO BOVINO Y FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA.

Mediante el memorando Nro. 0001-GADPRA-TMVZEL-2024 de fecha 25 de abril de 2023 la Técnica Veterinaria de GADPRA, Mvz. Evelin Lojano, solicita al Sr. presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Amaluza la Reforma del PAC 2024, el cual se detalla en el Informe de Motivación.

Mediante el memorándum Nro. 0002-GADPRA-TMVZEL-2024 de fecha 29 de abril del 2024 la Técnica Veterinaria de GADPRA, Mvz. Evelin Lojano, solicita al Sr. presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Amaluza la certificación presupuestaria y PAC. El cual tuvo una respuesta por parte de al Sra. Eliana Riera en calidad de secretaria el 30 de abril del 2024.

Mediante el memorándum Nro. 0003-GADPRA-TMVZEL-2024 de fecha 29 de abril del 2024 la Técnica Veterinaria de GADPRA, Mvz. Evelin Lojano, solicita al Sr. presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Amaluza la certificación de elaboración de pliegos.

Mediante el memorándum Nro.0004-GADPRA-TMVZEL-2024 de fecha 30 de abril del 2024 la Técnica Veterinaria de GADPRA, Mvz. Evelin Lojano, solicita al Sr. presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Amaluza la certificación de existencia de bienes. El cual tuvo una respuesta por parte de la Sra. Eliana Riera, en calidad de secretaria el 30 de abril del 2024.

Mediante el memorándum Nro.0005-GADPRA-TMVZEL-2024 de fecha 30 de abril del 2024 la Técnica Veterinaria de GADPRA, Mvz. Evelin Lojano, solicita al Sr. presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Amaluza la certificación POA.

Mediante el memorándum Nro.0006-GADPRA-TMVZEL-2024 de fecha 1 de mayo del 2024 la Técnica Veterinaria de GADPRA, Mvz. Evelin Lojano, solicita al Sr. presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Amaluza la autorización para el inicio del proceso de subasta inversa electrónica.

Mediante la resolución Nro. GADPRA-011-2024 de inicio y aprobación del pliego del proceso de contratación pública bajo la modalidad de "Subasta Inversa Electrónica" con el código del proceso: SIE-GADPAM-2024-00002.

Mediante el memorándum N°006 SECRE-GADPRA-2024 la Sra. Eliana Riera en calidad de secretaria el 09 de mayo del 2024.en el cual informa que no se pudo evidenciar preguntas y/o aclaraciones, y que se puede continuar con el flujo del proceso.

Mediante el memorándum Nro.0007-GADPRA-TMVZEL-2024 de fecha 9 de mayo del 2024 la Técnica Veterinaria de GADPRA, Mvz. Evelin Lojano, envía el acta No. 001 respuestas y aclaraciones. A la Sra. Eliana Riera en calidad de secretaria.

Mediante el memorándum Nro.0008-GADPRA-TMVZEL-2024 de fecha 14 de mayo del 2024 la Técnica Veterinaria de GADPRA, Mvz. Evelin Lojano, envía el acta No. 002 y 003 Apertura De Ofertas Y Análisis De Ofertas Y Petición De Convalidacion De Errores. A la Sra. Eliana Riera en calidad de secretaria.

Mediante el memorándum Nro.0009-GADPRA-TMVZEL-2024 de fecha 20 de mayo del 2024 la Técnica Veterinaria de GADPRA, Mvz. Evelin Lojano, envía el acta No. 004 Acta de Calificación. A la Sra. Eliana Riera en calidad de secretaria.

Mediante el memorándum Nro.0010-GADPRA-TMVZEL-2024 de fecha 20 de mayo del 2024 la Técnica Veterinaria de GADPRA, Mvz. Evelin Lojano, envía el informe de resultados del proceso de subasta inversa electrónica, al Sr. presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Amaluza.

## **SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:**

**2.1.- ADJUDICACIÓN.** – Con fecha 27 de mayo de 2024, el Sr. presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Amaluza adjudica mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.- 0014-GADPRA el proceso de Subasta Inversa

Electrónica signado con el código SIE-GADPAM-2024-00002, cuyo objeto de contratación es la: “ADQUISICION DE BIENES AGROPECUARIOS PARA EL MEJORAMIENTO GENETICO EN GANADO BOVINO Y FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA”; a la oferente Mvz. MARIA LAURA GOMEZ ASANZA, con número de Ruc N.- 0706089257001, por haber cumplido con todas las especificaciones técnicas requeridas por la entidad contratante, así como también ha ofertado el mejor precio dentro de la presente modalidad de contratación. En tal virtud, el precio que la entidad contratante pagará al oferente adjudicado es la cantidad de (\$14,990.00) (CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) MÁS IVA.

Con fecha 31 de mayo del 2024, la Oferente Mvz. MARIA LAURA GOMEZ ASANZA, suscribe el contrato, en donde se acepta la adjudicación por el valor de (\$14,990.00) (CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) MÁS IVA.

## 2.2.- PRECIO DE LA ADQUISICION:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Amaluzza, se obligó a pagar al oferente GOMEZ ASANZA MARIA LAURA el valor de \$14,990.00 (CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
21	Pajuelas de raza Holstein negro sexado]	Unidad	84,00	1764,00
9	Pajuelas raza Brown Swiss Sexado	unidad	98,00	882,00
30	Hormona progesterona Dispositivos intravaginales	unidad	12,00	360,00
2	Hormona Gonadotropin a Coriónica Equina (eCG)	unidad	90,00	180,00
2	Hormona benzoato de Estradio	unidad	22,00	44,00
1	Hormona cipionato de Estradio	unidad	22,00	22,00
2	Hormona prostaglandina	unidad	33,00	66,00
2	Hormona GNRH	unidad	42,00	84,00
1	Fármacos Triclabendazol	unidad	67,00	67,00
1	Fármacos Doramectina	unidad	48,00	48,00
1	Fármacos vitamina AD3E 100ml	unidad	33,00	33,00
1	Fármacos vitamina AD3E 50m	unidad	19,00	19,00
957	Abono Orgánico (Gallinaza)	unidad	2,00	1914,00
160	Raygrás perenne	Libra	3,00	480,00
150	Raigrás diploide	Libra	3,00	450,00
20	Achicoria	Libra	14,00	280,00

20	Llantén forrajero	Libra	15,00	300,00
15	Trebol blanco	Libra	10,00	150,00
4130	Pollos doble proposito	Unidad	1,90	7847,00
SUBTOTAL 12%				
SUBTOTAL 0%				14990,00
IVA 12%				
VALOR TOTAL				14990,00

## 2.3.- FORMA DE PAGO:

**Anticipo:** No se otorgará anticipo.

El pago se realizará en dos planillas de los productos solicitados a entera satisfacción de la entidad contratante; y, listos para su uso inmediato.

1. Se cancelará el 50% del valor del contrato cuando entregue el 50 % de los productos, conjuntamente con la primera acta provisional.
2. El 50% restante se cancelará cuando se entregue el 50% de los productos restantes.

Para los pagos deberá presentar la garantía técnica, factura, informe técnico, acta de entrega recepción y demás documentaciones habilitantes.

## 2.4.- PLAZO:

El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios normalizados, a entera satisfacción de la contratante es de SESENTA DÍAS (60) DÍAS CALENDARIO, contados desde la fecha de suscripción del contrato.

## 2.5.- MULTAS

**8.1.-** Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa del 1 por 1.000 del valor de las obligaciones que se encuentren pendientes a ejecutarse. (El porcentaje para el cálculo de las multas lo determinará la entidad en función del incumplimiento y de la contratación). Las multas mencionadas no se aplicarán, siempre y cuando el retraso devenga de un hecho de caso fortuito o de fuerza mayor, mismo que deberá ser comunicado por escrito a la entidad solicitante, en un término máximo de cuarenta y ocho (48) horas posteriores a ocurrido el evento. Producido el hecho, de no mediar dicha notificación, se entenderá como no ocurrido y se procederá con la aplicación de las multas a que hubiere lugar.

**8.2.-** El GADPRA queda autorizado por el proveedor para que haga efectiva la multa impuesta, de los valores que por este contrato le corresponde recibir sin requisito o trámite previo alguno.

**8.3.-** Si el valor de las multas excede el 5% del monto total del contrato, el CONTRATANTE, podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente. Las multas causadas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto al proveedor. El pago de las multas no exime a la proveedora del cumplimiento de sus obligaciones adquiridas

**TERCERA.- ENTREGA RECEPCIÓN ADQUISICION DE BIENES AGROPECUARIOS PARA EL MEJORAMIENTO GENETICO EN GANADO BOVINO Y FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA**

Con fecha 05 de julio se procede a realizar la entrega recepción definitiva de la “ADQUISICION DE BIENES AGROPECUARIOS PARA EL MEJORAMIENTO GENETICO EN GANADO BOVINO Y FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA”, código SIE-GADPAM-2024-00002, en las instalaciones del GAD Parroquial Rural de Amaluza. A entera satisfacción de la entidad contratante, y de acuerdo a las características establecidas en las especificaciones técnicas.

**CUARTA.- ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Al efecto, el contratista se obligó a entregar a la entidad contratante los siguientes bienes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	Características Técnicas	Observaciones
21	Pajuelas de raza Holstein negro sexado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toro seleccionado genómicamente A2/A2</li> <li>• Promedio LPI +3365</li> <li>• Vida de rebaño entre 103- 104</li> <li>• Puntuación de células somáticas entre 100- 102</li> <li>• Fertilidad de las hijas 98-100</li> <li>• Puntuación de condición corporal 95-97</li> <li>• Resistencia a la mastitis 98</li> <li>• Persistencia de la lactancia 96</li> <li>• Inmunidad de los terneros 106</li> <li>• Capacidad de parto 102</li> <li>• Fuerza de lomo + 12</li> <li>• Fuerza láctea +14</li> <li>• Conformación +16</li> <li>• Ancho de pecho 4</li> <li>• Profundidad del cuerpo 11</li> <li>• Capacidad de parto hija 97</li> <li>• Capacidad láctea 12</li> <li>• Ancho de ubre posterior 13</li> <li>• Velocidad de ordeño 99</li> <li>• Temperamento de ordeño 104</li> <li>• Resistencia a las enfermedades metabólicas 102</li> </ul>	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante

9	Pajuelas Brown Sexado	raza Swiss	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toro probado con numero de hijas entre los 12667/13000</li> <li>• Estructura +121</li> <li>• Fertilidad de las hijas 104G</li> <li>• Estatura 129</li> <li>• Grupa 116</li> <li>• Línea superior 032</li> <li>• Longitud de la grupa 115</li> <li>• Profundidad del talón 115</li> <li>• Largo de la ubre anterior 113</li> <li>• Ligamento suspensorio 112</li> </ul>	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
30	Hormona progesterona Dispositivos intravaginales		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada dispositivo contiene: Progesterona activa (1.2 g) en silicona inerte.</li> <li>• Sistema de liberación vaginal. Dispositivo en forma de T que contiene un revestimiento moldeado de elastómero de silicona impregnado de progesterona sobre una espina inerte de nylon color azul.</li> </ul>	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
2	Hormona Gonadotropina Coriónica Equina (eCG)		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 frasco ampula con 5000 UI de eCG liofilizada y 1 frasco ampula con 25 ml de diluyente estéril</li> </ul>	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
2	Hormona benzoato Estradiol	de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Frasco ampula de 50 ml con una concentración de 1 mg</li> </ul>	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
1	Hormona cipionato Estradiol	de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desparasitante Faciolicida con una concentración de Triclabendazol 10,0 g</li> </ul>	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
2	Hormona prostaglandina		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Frasco de 30 ml</li> <li>• Con una composición de Dinoprost, trometamina: 5 mg.</li> <li>• Excipientes c.s.p.: 9,45 mg</li> </ul>	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
2	Hormona GNRH		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Frasco de 20 ml</li> <li>• Con una concentración de gonadorelina 50 ug</li> <li>• Vehículo c.b.p. 1ml</li> </ul>	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante

1	Fármacos Triclabendazol	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Frasco de 1000 ml</li> <li>• Desparasitante Faciolicida con una concentración de Triclabendazol 10,0 g</li> <li>• Excipientes c.s.p. 100,0 mL</li> <li>• Antiparasitario interno, Fasciolicida (Saguaypicida) para bovinos y ovinos</li> <li>• Indicado en casos de fasciolosis aguda, subaguda y crónica.</li> </ul>	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
1	Fármacos Doramectina	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Frasco de 100ml</li> <li>• Cada 100 ml contiene: Doramectina 1 g</li> <li>• Solución inyectable está indicado para el tratamiento y control de larga acción de gusanos redondos gastrointestinales, lombriz del pulmón, parásitos del ojo, Ura, Bicheras, piojos y ácaros de la Sarna. Garrapaticidas bovino. Para uso contra garrapatas del bovino en zona infestada (sucia), zona de erradicación y zona indemne, con un intervalo de aplicación entre tratamientos de 21 días. Ayuda en el control de la H. irritans por su acción sobre el ciclo biológico del parásito.</li> </ul>	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
1	Fármacos vitamina AD3E 100ml	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fármaco de 100 ml</li> <li>• Con una concentración de: Vitamina A.....500,000 U.I. Vitamina D3.....75,000 U.I. Vitamina E.....50 mg Excipiente c.b.p.....1 m</li> </ul>	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
1	Fármacos vitamina AD3E 50ml	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fármaco de 50 ml</li> <li>• Con una concentración de: Vitamina A.....500,000 U.I. Vitamina D3.....75,000 U.I. Vitamina E.....50 mg Excipiente c.b.p.....1 m</li> </ul>	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
957	Abono Orgánico (Gallinaza)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación Materia Orgánica/ • Materia Inorgánica: 90% - 10%</li> <li>• Abono: Seco (No Mojado)</li> <li>• Certificado: de verificación de ensayo.</li> <li>• Peso: 60- 70 lb</li> </ul>	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante

160	Raygrás perenne	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De espigamiento tardío con altos rendimientos en invierno y principios de primavera</li> <li>• alta calidad de pasto y buena resistencia a las enfermedades.</li> <li>• Fuerte evidencia anecdótica de una excelente eficiencia en el uso del agua.</li> <li>• Disponible solo en bajo endófito.</li> <li>• Rendimiento alto en todas las estaciones, años y regiones.</li> <li>• Crecimiento alto en invierno y primavera.</li> <li>• Excelente eficiencia en el uso del agua</li> <li>• Alta calidad del pasto (EM, digestibilidad)</li> <li>• Alta palatabilidad y fuerte preferencia por el ganado.</li> <li>• Avance tardío para mantener la calidad de los pastos durante más tiempo hasta la primavera</li> <li>• Rápida respuesta de rebrote después de las sequías</li> <li>• Endófito nulo: no provocará que el césped se tambalee</li> <li>• Fecha de partida: Tarde</li> <li>• Persistencia: Más de 5 años (sujeto al clima, la presión de las plagas de insectos y su manejo)</li> <li>• Tasa de siembra: 25-28 kg/hectárea como única especie herbácea</li> <li>• Profundidad de siembra: 1-2 centímetros</li> <li>• Fechas de siembra: Otoño y primavera</li> </ul>	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
150	Raigrás diploide	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Raigrás con un espigado hasta 10 días</li> <li>• Endófito Nulo</li> <li>• Tasa de siembra 25-40 kg/ha</li> <li>• Fecha del encabezad tarde +27 días</li> <li>• Raigrás diploide</li> <li>• Vida de pasto 1-2 años</li> </ul>	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
20	Achicoria	<p>Excelente productividad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto valor nutritivo</li> <li>• Buena producción estival</li> <li>• Ciclo tardío</li> <li>• Mejor relación hoja/tallo y menor densidad de vástagos florales</li> <li>• Fácil manejo en etapa reproductiva, solo con pastoreo</li> </ul>	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante

20	Llantén forrajero	Densidad de Siembra: Entre 1.5 a 3 lb/ha. • Adaptabilidad: Entre los 1600 a 3800msnm. • Rango de altura: Entre los 40 a 50 cm	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
15	Trébol blanco	• Calidad de forraje alta y estable a lo largo del año. Excelente producción otoñal. Mayor diámetro de estolones y densidad de puntos de crecimiento le confieren una persistencia única y superior, aún bajo condiciones intensas de estrés hídrico. Forrajera perenne, de crecimiento rastrero, sostenido por estolones.	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
4130	Pollos de doble propósito	• Sexo: 90% Hembras y 10% machos. • Edad: 21 días • Peso: 450 – 650 gramos • Color plumaje: rojo • Los animales no deben tener ningún defecto físico que afecte a la productividad. • Animales vacunados contra Newcastle y bronquitis	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante

## QUINTA.- LIQUIDACIÓN ECONOMICA

El Proveedor ha dado cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato signado con el código No. SIE-GADPAM- 2024-00002, por lo que se recibe de manera definitiva la ADQUISICION DE BIENES AGROPECUARIOS PARA EL MEJORAMIENTO GENETICO EN GANADO BOVINO Y FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA, sin que exista valores que deban ser deducidos o devueltos, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Abono Orgánico (Gallinaza)	957	2,00	1914,00
Raygrás perenne	160	3,00	480,00
Raigrás diploide	150	3,00	450,00
Achicoria	20	14,00	280,00
Llantén forrajero	20	15,00	300,00
Trébol blanco	15	10,00	150,00
Pollos de doble propósito	4130	1,90	7847,00
<b>Subtotal</b>			11421,00
<b>IVA 15%</b>			00,00
<b>Total</b>			11421,00

Detalle	Monto	Observaciones
(+) Monto total del contrato No. SIE-GADPAM- 2024-00002	\$ 14990,00	
(-) Monto ejecutado en la primera entrega	\$ 3569,00	Pagado
(-) Monto ejecutado en la segunda entrega	\$ 11421,00	Por pagar
(=) Monto por ejecutar	\$ 0,00	

## SEXTA.- LIQUIDACION DE PLAZOS

Se procede a liquidar los plazos de la “ADQUISICION DE BIENES AGROPECUARIOS PARA EL MEJORAMIENTO GENETICO EN GANADO BOVINO Y FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA”, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	DATOS
Fecha de adjudicación del Contrato	27 de mayo de 2024.
Fecha de suscripción de contrato	31 de mayo de 2024
Plazo contractual contrato	El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios normalizados, a entera satisfacción de la contratante es de SESENTA DÍAS (60) DÍAS CALENDARIO, contados desde la fecha de suscripción del contrato.
Fecha de finalización del plazo	30 de julio del 2024
Fecha de entrega del bien	05 de julio del 2024
Días de retraso	0 días

Concluyendo que el contratista, ha dado cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato signado con el código No. SIE-GADPAM- 2024-00002, por lo que se recibe a entera satisfacción el 100% de los bienes.

## SEPTMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

En la parroquia Amaluza, el objeto de la contratación se receiptó de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas en el proceso y el contrato. En unidad de acto se establece que la entrega recepción se ha realizado a entera satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Amaluza.

Para constancia de lo actuado suscriben las partes.

<b>La Comisión de Recepción:</b>	
<b>Mvz. Evelin Johanna Lojano LI.</b>	<b>Mvz. María Laura Gómez Asanza</b>
Administradora del Contrato	Contratista